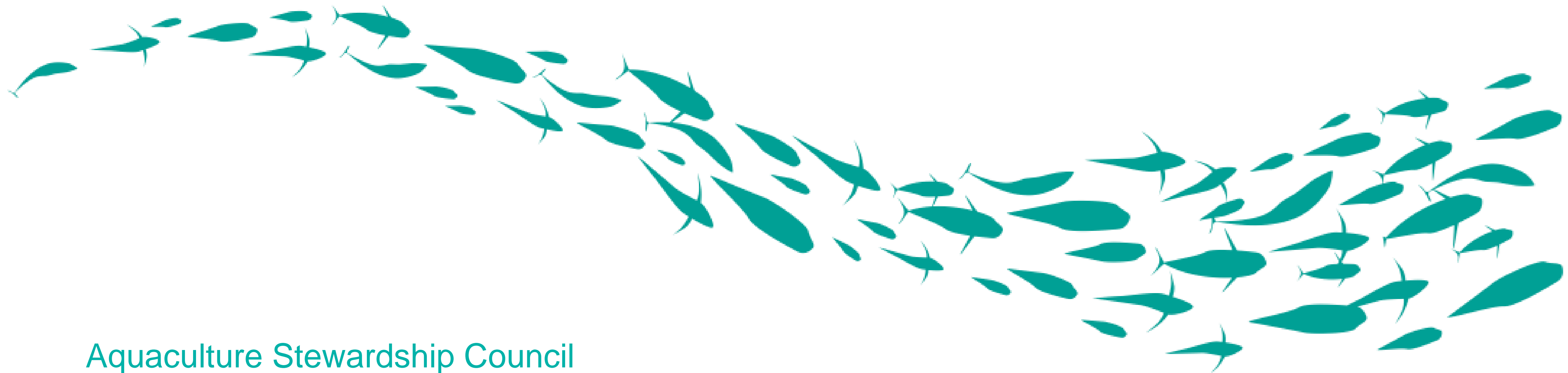


V Consulta pública sobre el Estándar ASC para Granjas



Marzo de 2022



Aquaculture Stewardship Council
www.asc-aqua.org

Principio 1

LA UOC OPERA DENTRO DE LA LEGALIDAD Y APLICA UNA GESTIÓN EMPRESARIAL EFICAZ



¿Qué significa esto?

El principio requiere que las instalaciones certificadas lleven a cabo una actividad empresarial que opera dentro de la legalidad y con un comportamiento ético, gestionada de una forma adecuada que garantice el cumplimiento de los requisitos de ASC a lo largo del periodo de vigencia del certificado.

	Criterios	Contacto
1.1	Cumplimiento de la legalidad	Clare Stevens – Clare.Stevens@asc-aqua.org
1.2	Sistema de gestión	
1.3	Ética empresarial	
1.4	Trazabilidad y divulgación transparente	Wendy Banta – Wendy.Banta@asc-aqua.org

Principio 1

CRITERIO 1.1: CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD



Justificación

- El cumplimiento de la legislación nacional es fundamental para el desarrollo de una acuicultura social y ambientalmente responsable, así como esencial para un negocio sostenible y correctamente gestionado. Se espera que todas las granjas certificadas por ASC cumplan con la legislación y la normativa local y nacional. Cuando los requisitos de ASC supongan una mejor protección que la ley, se aplicarán los requisitos de ASC.

Intención

- La granja cumple con la legislación y la normativa aplicable y dispone de todos los permisos y licencias legales exigidos.

Principio 1

CRITERIO 1.1: CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD



Principales Cambios

- Las leyes ambientales y laborales del Principio 2 (Criterio 2.1) y el Principio 3 (Criterio 3.1) han sido trasladadas a este criterio.

Consideraciones Principales

- ¿Es necesario especificar todas las leyes y normativas potencialmente "aplicables" a la certificación ASC o basta con "todas las leyes y normativas aplicables relacionadas con el medio ambiente y el trabajo"?

Principio 1

CRITERIO 1.2: SISTEMA DE GESTIÓN



Justificación

- La implementación de un sistema de gestión permite planificar, aplicar y realizar un seguimiento del cumplimiento del Estándar ASC para Granjas. El sistema de gestión incluye políticas, procedimientos y procesos.

Intención

- La granja dispone de un sistema de gestión para aplicar, verificar y demostrar de manera continua el cumplimiento de todos los requisitos de ASC.

Principales Cambios

- Ninguno

Principio 1 CRITERIO 1.3: ÉTICA EMPRESARIAL



Justificación

- La corrupción, el soborno, el fraude y la falsificación menoscaban la confianza, debilitan la democracia y agravan aún más las desigualdades, la pobreza, la división social y la crisis ambiental.
- La falta de ética empresarial puede afectar también a los empleados, minando la moral y fomentando la falta de confianza y responsabilidad en el lugar de trabajo.

Intención

- La granja garantiza un entorno de negocio con un comportamiento ético.

Principio 1

CRITERIO 1.3: ÉTICA EMPRESARIAL



Principales Cambios

- Se añade el Criterio 1.3 sobre corrupción, soborno y fraude (en línea con la SSCI).

Consideraciones Principales

- Este criterio exige a la granja prevenir los actos de corrupción, extorsión, malversación o soborno y garantizar que no se dan casos de falsificación o manipulación de los registros y de la información. ¿Supone esto un desafío para las pymes?
- ¿Deberían ser los indicadores de este Criterio indicadores críticos, es decir, que en caso de incumplimiento deberían suspenderse las actividades de la granja de forma inmediata?

Principio 1

CRITERIO 1.4: TRAZABILIDAD Y DIVULGACIÓN TRANSPARENTE



Justificación

- La trazabilidad permite la posibilidad de transmitir la información sobre las declaraciones de sostenibilidad hasta el consumidor final. Con el fin de garantizar que la información divulgada de los productos certificados por ASC es correcta y que se diferencian de los productos no certificados por ASC, es importante que existan sistemas de trazabilidad y cadenas de custodia (CoC por sus siglas en inglés).

Intención

- La granja garantiza la conformidad, la correcta divulgación y la trazabilidad de los productos vendidos con certificación ASC

Principio 1

CRITERIO 1.4 – TRAZABILIDAD Y DIVULGACIÓN TRANSPARENTE



Principales Cambios

- Las incorporaciones propuestas en la sección 1.4 incluyen de forma explícita la trazabilidad en la fuente de producción de la granja ASC, dando apoyo a las alegaciones certificadas en cada uno de los pasos de la cadena. Esto incluye la utilización de un pienso conforme con los requisitos de ASC que proceda de fábricas de pienso certificadas por ASC.

Consideraciones Principales

- El estándar de alimentación fomenta que las fábricas de pienso utilicen en última instancia un modelo de producción de segregación (el pienso solo contiene ingredientes aptos). De momento, las fábricas pueden utilizar también un modelo de producción de balance de masas (donde se pueden mezclar ingredientes para el pienso aptos y no aptos).
¿Sería posible poder diferenciar los productos certificados por ACS que fueron alimentados con “pienso segregado que cumple con los requisitos de ASC” de aquellos que fueron alimentados con “pienso de balance de masas que cumple con los requisitos de ASC”?

Principio 2

LA UOC OPERA DE MANERA RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE



¿Qué significa esto?

La acuicultura, como cualquier otro sistema de producción alimentario, depende de los servicios de los ecosistemas en lo que a insumos y absorción de productos se refiere. El mal uso y la sobreexplotación puede hacer que se supere la capacidad de los servicios ambientales, dando como resultado impactos ambientales negativos.

	Criterios	Contacto
2.2	Hábitats ecológicamente importantes	Jill Swasey – Jill.Swasey@asc-aqua.org
2.3	Interacciones con la vida silvestre	
2.4	Especies no autóctonas	Renee Hamel – Renee.Hamel@asc-aqua.org
2.5	Escapes	Michiel Fransen – Michiel.Fransen@asc-aqua.org
2.6	Impactos bentónicos	Javier Unibazo – Javier.Unibazo@asc-aqua.org
2.7	Calidad del agua	

Principio 2 CRITERIOS



	Criterios	Contacto
2.8	Salinización	Renee Hamel - Renee.Hamel@asc-aqua.org
2.9	Biosólidos	Kathrin Steinberg – Kathrin.Steinberg@asc-aqua.org
2.10	Uso del agua dulce	Katherine Dolmage – Katherine.Dolmage@asc-aqua.org
2.11	Consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero	Robert Parker – Robert.Parker@asc-aqua.org
2.12	Uso de material, residuos y control de la contaminación	Javier Unibazo – Javier.Unibazo@asc-aqua.org
2.13	Piensos	Alexandra Warrington – Alexandra.Warrington@asc-aqua.org
2.14	Salud y bienestar de los peces	Javier Unibazo - Javier.Unibazo@asc-aqua.org
2.15	Control de parásitos (incluidos piojos de mar)	
2.16	Antibióticos	Michiel Fransen - Michiel.Fransen@asc-aqua.org
2.17	Criaderos y sitios intermedios	Katherine Dolmage - Katherine.Dolmage@asc-aqua.org
2.18	Gestión basada en el área (GBA)	Michiel Fransen - Michiel.Fransen@asc-aqua.org

Principio 2

CRITERIO 2.2: HÁBITATS ECOLÓGICAMENTE IMPORTANTES



Justificación

- Las zonas de amortiguación ecológica desempeñan funciones esenciales del ecosistema, por ejemplo: hábitat de migración y alimentación
- La acuicultura puede perturbar estas funciones, ya que las operaciones suelen estar situadas cerca de hábitats sensibles.

Intención

- Minimizar los impactos específicos del lugar para mantener los servicios ecológicos de las zonas de amortiguación.

Principio 2

CRITERIO 2.2: HÁBITATS ECOLÓGICAMENTE IMPORTANTES



Principales Cambios

- En lugar de 1 métrica global, se establece una extensión mínima de amortiguación específica para cada emplazamiento.
- Aplicación más amplia de la gestión basada en el riesgo (RMF) en lo que respecta a los hábitats.
- Armonización con las directrices de AVC sobre la ubicación en zonas de AVC y con las directrices de la UICN sobre la ubicación en zonas protegidas.

Consideraciones Principales

- La amortiguación no debe basarse en una métrica genérica sino en las características ecológicas que hay que mantener.
- La adhesión a las orientaciones sobre los AVC y la UICN es crucial para optimizar la coherencia del enfoque y el impacto.

Principio 2

CRITERIO 2.3: INTERACCIONES CON LA VIDA SILVESTRE



Justificación

- La disuasión de la vida silvestre es a menudo necesaria para proteger a los animales de granja, pero provoca impactos negativos en la vida silvestre.
- La acuicultura puede también tener consecuencias sobre las poblaciones silvestres en lo que respecta a la cría o la repoblación.

Intención

- Minimiza la atracción de especies silvestres con un riesgo bajo de perturbación de la vida silvestre.

Principio 2

CRITERIO 2.3: INTERACCIONES CON LA VIDA SILVESTRE



Principales Cambios

- Mortalidad cero (0) de la vida silvestre salvo que no sea posible debido a razones de bienestar, seguridad humana o razones legales.
- Autorización condicional para el uso de Dispositivos Acústicos de Disuasión (uso de tecnología evasiva en función del riesgo).
- No se utilizarán especies amenazadas o protegidas con fines de reproducción o repoblación.
- Ampliación de la evaluación de la vida silvestre en torno a la granja y aplicación de medidas de mitigación.

Consideraciones Principales

- El enredo accidental (por ejemplo, de aves) es a menudo difícil de evitar: ¿se necesita un límite de mortalidad (de aves) >0?

Principio 2 CRITERIO 2.4: ESPECIES NO AUTÓCTONAS



Justificación

- El sector de la acuicultura es altamente dependiente de cultivos no autóctonos.
- Los escapes de especies no autóctonas pueden afectar al hábitat silvestre, al mestizaje genético o a la propagación de patógenos.

Intención

- No cultivar especies no autóctonas que pueden establecerse por primera vez en la región.

Principio 2 CRITERIO 2.4: ESPECIES NO AUTÓCTONAS



Principales Cambios

- Las especies actuales ASC siguen estando permitidas.
- Las nuevas especies no autóctonas están permitidas si cumplen alguna de las (4) condiciones establecidas.
- Determinación del riesgo de escapes de peces y aplicación de medidas correctoras.

Consideraciones Principales

- Los sistemas de recirculación en tierra (RAS) se consideran a prueba de escapes.

Principio 2 CRITERIO 2.5: ESCAPES



Justificación

- Los escapes acarrearán riesgos ambientales y pérdidas económicas los cuales a menudo se pueden prevenir.
- Las partes interesadas conocen las limitaciones en la precisión de los recuentos pero asumen la falta de precisión completa.

Intención

- Minimizar los escapes.

Principio 2 CRITERIO 2.5: ESCAPES



Principales Cambios

- Peces de aleta no cultivados mediante jaulas; no eventos de escape masivo ni escapes crónicos por goteo
- Peces de aleta con sistemas de cultivo mediante jaulas; 1 evento de escape masivo cada 9 años, o 1 ciclo de producción con escapes crónicos
- Todos los peces de aleta; reducción de pérdidas de ejemplares no contabilizados, máximo 1% a lo largo de un periodo de 9 años.

Consideraciones Principales

- El cultivo de animales transgénicos permanece prohibido.
- La viabilidad de los límites está sujeta a la consulta y a los comentarios de los pilotos.

Principio 2 CRITERIO 2.6: IMPACTOS BENTÓNICOS



Justificación

- Los depósitos de la materia orgánica pueden impactar en el ecosistema receptor si se realiza a un ritmo que supera su capacidad de asimilación.
- Diversas condiciones determinan el potencial impacto (ejplo; la profundidad, la corriente, el tipo de lecho marino, etc etc).

Intención

- Reducir el riesgo de que los impactos bentónicos superen la capacidad de asimilación.

Principio 2 CRITERIO 2.6: IMPACTOS BENTÓNICOS



Principales Cambios

- Método de muestreo de escalonado con tres niveles diseñado para reducir la carga de cumplimiento al tiempo que se mejora el conocimiento del impacto
- Únicamente será necesario realizar los análisis del nivel 3 en aquellos casos en los que no se produzca el cumplimiento de los niveles 1 y 2.
- Revisado método de sulfuro total libre, previamente método ISE, actualmente técnica de espectrofotometría UV (S^{2-}_{UV}).

Consideraciones Principales

- Aplicable para sistemas de cultivo marino en jaula, con independencia de la especie.
- Los requisitos de los indicadores propuestos para los sistemas de agua dulce están en desarrollo.

Principio 2 CRITERIO 2.7: CALIDAD DEL AGUA



Justificación

- La descarga de nutrientes puede impactar en el ecosistema receptor si se realiza a un ritmo que supera la capacidad de asimilación; eutrofización.
- Diversas condiciones determinan el potencial impacto (ejplo; cantidad de nutrientes, ratio de absorción, etc etc).

Intención

- Minimizar el riesgo de que los nutrientes disueltos superen la capacidad de asimilación.

Principio 2 CRITERIO 2.7: CALIDAD DEL AGUA



Principales Cambios

- Propuesta conceptual para sistemas abiertos en lagos y embalses
- Avanzar hacia límites específicos para cada sitio, basados en la ubicación, el control de los impactos y la gestión de aportes y emisiones.

Consideraciones Principales

- Impactos de calidad del agua para sistemas ubicados en tierra en desarrollo.

Principio 2 CRITERIO 2.8: SALINIZACIÓN



Justificación

- La salinización de la tierra y de los recursos de agua dulce es una preocupación mundial que afecta directamente a la seguridad alimentaria.
- Las operaciones de acuicultura pueden contribuir a la salinización a través de filtraciones, vertidos o intrusiones

Intención

- Las granjas ASC no contribuyen a la salinización.

Principio 2 CRITERIO 2.8: SALINIZACIÓN



Principales Cambios

- Los niveles de salinidad del agua vertida deben estar dentro de los rangos naturales.
- Las zonas con sustratos altamente permeables deben usar revestimientos distintos al plástico.
- No hay vertidos de efluentes sobre el terreno.

Consideraciones Principales

- Los revestimientos de plásticos no son preferentes debido al uso y eliminación de estos materiales.

Principio 2 CRITERIO 2.9: BIOSÓLIDOS



Justificación

- La eliminación de biosólidos puede impactar negativamente en el entorno, si bien también minimiza el uso de un recurso.
- Los biosólidos, bien gestionados, pueden ser reutilizados como fertilizantes o para otros usos (ejplo. biogas).

Intención

- Las granjas ASC optimizan la reutilización de biosólidos y garantizan su eliminación de manera responsable.

Principio 2 CRITERION 2.9: BIOSÓLIDOS



Principales Cambios

- Aplicable para todos los sistemas ubicados en tierra
- Su reutilización es preferente a su eliminación
- Las compañías de eliminación de biosólidos operan de acuerdo con la intencionalidad.

Consideraciones Principales

- Reutilización preferente a eliminación
- La finalidad se extiende más allá pero también al proveedor de servicios.

Principio 2 CRITERION: 2.10: USO DEL AGUA DULCE



Justificación

- El agua dulce es un recurso limitado.
- Los productores de acuicultura comparten con frecuencia su suministro de agua con otros usuarios.

Intención

- La granja conoce el uso que hace del agua para el cultivo y utiliza el agua de forma eficiente para mantener los servicios críticos de los ecosistemas donde se encuentra la fuente de agua.

Principio 2 CRITERIO 2.10: USO DEL AGUA DULCE



Principales Cambios

- Los límites específicos de cada sitio se determinan en función del caudal ecológico vital del recurso hídrico utilizado.

Consideraciones Principales

- Las pruebas de calidad acuática están legalmente permitidas.
- ASC propone el uso del flujo vital como una forma más significativa de abordar el impacto.

Principio 2

CRITERIO 2.11: CONSUMO ENERGÉTICO Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO



Justificación

- La mejora de la eficiencia energética, la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles, y la minimización de la huella de carbono son primordiales en la lucha contra el cambio climático.
- Aunque suele ser respetuoso con el medio ambiente en comparación con otras fuentes, la industria de acuicultura puede mejorar su eficiencia, reducir sus emisiones y trabajar de cara a garantizar una dieta respetuosa con el clima.

Intención

- La granja ASC utiliza la energía de forma eficiente y minimiza sus emisiones de GEI .

Principio 2

CRITERIO 2.11: CONSUMO ENERGÉTICO Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO



Principales Cambios

- Presentación de informes sobre emisiones GEI requeridos para todas las especies
- Un Plan de Gestión de Eficiencia Energética es requerido en aquellos valores que superan los umbrales más conservadores, mediante la fijación de referencias basadas en la muy eficiente producción de pollos.
- Elevando la comparación entre alimentos marinos y otros sistemas alimenticios más amplios.

Consideraciones Principales

- El umbral no es un límite de rendimiento.

Principio 2

CRITERIO 2.12: USO DE MATERIAL, RESIDUOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN



Justificación

- La generación de residuos se produce como resultado de actividades industriales que pueden ser contaminantes.
- No obstante, el reciclado de residuos puede aportar recursos de valor en la cadena de valor.

Intención

- Las granjas ASC priorizan el reciclaje de residuos respecto de su eliminación, pero en caso necesario, los eliminan de forma responsable.

Principio 2

CRITERIO 2.12: USO DE MATERIAL, RESIDUOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN



Principales Cambios

- Es necesario un Plan de Gestión de Residuos.
- El etiquetado de los principales equipamientos para poder recuperarlos en caso de pérdida (basura marina)
- Minimizar el uso de Plásticos de Un Solo Uso.

Consideraciones Principales

- Los residuos plásticos se consideran una preocupación importante en muchas regiones y son relevantes para la industria de la acuicultura.

Principio 2 CRITERIO 2.13: PIENSOS



Justificación

- Los piensos son uno de los principales impulsores del impacto medioambiental de la acuicultura.
- Los componentes para piensos se encuentran recogidos en el Estándar ASC para Piensos; el uso de piensos se encuentra recogido en el Estándar ASC para Granjas.

Intención

- La granja utiliza forma responsable el pienso producido y gestiona la alimentación para optimizar el uso eficiente de los recursos.

Principio 2 CRITERIO 2.13: PIENSOS



Principales Cambios

- Los valores de eficiencia para piensos (ejplo. FFDR no se modifican con respecto a los estándares actuales.
- Transparencia en el MG aplicable para todos los alimentos de todas las especies
- Los alimentos húmedos están prohibidos.

Consideraciones Principales

- El uso de algas está únicamente permitido para determinadas especies (ejplo. abulón y bivalvos).

Principio 2 CRITERIO 2.14: SALUD Y BIENESTAR DE LOS PECES



Justificación

- Optimizar la salud y el bienestar de los peces para prevenir la aparición de enfermedades es una prioridad mundial en la acuicultura.
- La salud y el bienestar son complementarios, pero en gran medida cuentan con el mismo propósito.

Intención

- Las granjas ASC optimizan la salud de los peces a través de las mejores prácticas y gestión.

Principio 2 CRITERIO 2.14: SALUD Y BIENESTAR DE LOS PECES



Principales Cambios

- Se requiere un Plan de Gestión de la Salud de los Peces específico para todas las especies.
- Se requieren vacunas para todas aquellas enfermedades para las cuales exista una vacuna.
- Se requiere la supervisión veterinaria.

Consideraciones Principales

- Los aspectos del bienestar de los peces serán añadidos a este criterio a través de un proceso de desarrollo separado.

Principio 2 CRITERIO 2.15: CONTROL DE PARÁSITOS



Justificación

- La amenaza de los parásitos puede afectar negativamente tanto a las especies de cultivo como a las silvestres.
- La población regional de parásitos puede ser amplificada a través de las actividades agrícolas, pero también puede ser manejada progresivamente.

Intención

- La granja minimiza la carga de parásitos en la granja y los riesgos de que la carga de parásitos de la granja se extienda al medio ambiente.

Principio 2 CRITERIO 2.15: CONTROL DE PARÁSITOS



Principales Cambios

- Puesta en marcha de un plan de gestión integrada de parásitos (PGIP).
- Obligación de realizar pruebas de sensibilidad previo a cualquier tratamiento.
- Obligación de asegurar el cumplimiento sobre los límites máximos de residuos (LMR) durante la cosecha.

Principio 2 2.15 CONTROL DE PARÁSITOS – *PIOJOS DE MAR*



Principales Cambios para *piojos de mar*

- El requisito del Indicador se sigue centrando en *Lepeophtheirus salmonis* si bien se ha incorporado un nuevo requisito para las granjas de British Columbia, BC, Canadá, que deberán informar públicamente sobre *Caligus* spp.
- Se requiere un protocolo de muestro estandarizado de piojos de mar.
- Establecimiento a nivel regional de los umbrales máximos de piojos de mar relevantes y de los periodos de mayor sensibilidad.
- Las consecuencias y las acciones que deben llevar a cabo las explotaciones cuando superan los umbrales máximos están ahora explícitas en los requisitos:
 - Se considerará que una granja incumple requisitos de ASC si no mantiene los niveles de piojos de mar por debajo de los umbrales;
 - La granja deberá informar al CAB del exceso de piojos de mar;
 - Si la granja no consigue reducir los niveles de piojos de mar por debajo del límite en un plazo de tiempo determinado (por definir), la granja no podrá vender los peces con el certificado ASC.

Principio 2

CRITERIO 2.16: ANTIBIÓTICOS Y TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS VETERINARIOS



Justificación

- El uso de antibióticos suscita la preocupación de que se desarrollen resistencias, especialmente en la medicina veterinaria y en la humana.
- Los antibióticos son con frecuencia el único medio para curar enfermedades.

Intención

- Las granjas ASC usan antibióticos y otros fármacos veterinarios de manera responsable con la intención de minimizar el desarrollo de resistencias.

Principio 2

CRITERIO 2.16: ANTIBIÓTICOS Y TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS VETERINARIOS



Principales Cambios

- Los langostinos etiquetados por ASC no pueden ser tratados con antibióticos (normativa en vigor).
- Los antibióticos críticos pueden ser utilizados, si bien los productos tratados no podrán ser etiquetados.
- Con el paso del tiempo el uso de antibióticos debe ser reducido.

Consideraciones Principales

- A veces, los antibióticos críticos son la única opción efectiva o permitida, si bien los productos con etiquetado de ASC no pueden haber sido tratados con estos antibióticos.

Principio 2

CRITERIO 2.17: CRIADEROS Y SITIOS INTERMEDIOS



Justificación

- Los impactos pueden producirse a lo largo de todo el ciclo de vida animal (desde el huevo hasta el producto final).
- ASC pretende ser un programa holístico que cubra todos los impactos relevantes.

Intención

- Los productos con certificación ASC tienen un impacto mínimo durante todo su ciclo de vida.

Principio 2 2.17: CRIADEROS Y SITIOS INTERMEDIOS



Principales Cambios

- Anteriormente, los criaderos y sitios intermedios no eran constantemente considerados bajo el Estándar ASC. En el Estándar para Granjas se les considera proveedores.
- Partes relevantes del Estándar son de aplicación a los proveedores de modo que son verificadas por la granja certificada por la ASC (enfoque Due Diligence).
- En función de las necesidades, los auditores externos pueden realizar evaluaciones in situ.

Consideraciones Principales

- Se necesita la opinión de las partes interesadas respecto de la viabilidad para hacer avanzar el enfoque hasta el borrador final del Estándar.
- El objetivo es encontrar un equilibrio entre la aplicación coherente de los requisitos, las necesidades de garantía y los costes.

Principio 2

CRITERIO 2.18: GESTIÓN BASADA EN EL ÁREA



Justificación

- Las granjas suelen depender de recursos compartidos o tienen un impacto sobre los mismos y son susceptibles de sufrir enfermedades regionales.
- La gestión de áreas más amplias es un reto, pero el intercambio de información es un principio clave para poder actuar.

Intención

- Las granjas ASC comparten activamente información relevantes acerca de la aparición de enfermedades con las granjas vecinas.

Principio 2

CRITERIO 2.18: GESTIÓN BASADA EN EL ÁREA



Principales Cambios

- No hay cambios significativos para las especies existentes; a las granjas se les exige comunicar a las granjas vecinas la aparición de la enfermedad para activar la gestión del área más amplia.
- Para las granjas de bivalvos, los cálculos de tasas de filtración de aguas permanecen inalterados.

Principio 3

LA UOC OPERA DE MANERA SOCIALMENTE RESPONSABLE



¿Qué significa esto?

El sector de la acuicultura, incluyendo sus industrias de suministro y procesamiento, proporciona alimento, empleo e ingresos a millones de personas de todo el mundo. El sector se caracteriza por un elevado grado de trabajo intensivo, sobre todo en las granjas y en las instalaciones de procesamiento, y con la mayor parte de personas empleadas en países en vías de desarrollo.

El objetivo previsto del **Principio 3**, es que las instalaciones certificadas por ASC operen de manera socialmente responsable, garantizando que:

- Todos los géneros reciben un trato igualitario e igualdad de oportunidades
- Se respetan los derechos del trabajador
- Las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores son decentes
- Las interacciones con las comunidades vecinas y los pueblos indígenas son constructivas

Principio 3 CRITERIA



	Criteria	Contact
3.1	Concienciación sobre los derechos	Clare Stevens clare.stevens@asc-aqua.org
3.2	Trabajo forzoso u obligatorio y tráfico humano	
3.3	Trabajo infantil	
3.4	Discriminación	
3.5	Salud y seguridad	
3.6	Negociación colectiva y libertad sindical	
3.7	Contratos transparentes	
3.8	Salarios	
3.9	Horas de trabajo	
3.10	Respuesta a la conducta en el trabajo	
3.11	Alojamiento del personal	
3.12	Mecanismo de reclamación	
3.13	Participación de la comunidad	

Principio 3

CRITERIO 3.1: CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS DERECHOS



Justificación

- El criterio 3.1 aborda indicadores que garanticen la protección de los derechos de los empleados y de los miembros de las comunidades vecinas en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Intención

- La granja garantiza la protección de los derechos humanos de todos los empleados.

Principio 3

CRITERIO 3.1: CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS DERECHOS



Principales Cambios

- Nuevo criterio centrado específicamente en la concienciación sobre los derechos.
- Requiere una política de derechos humanos distinta de cualquier otra política (según SSCI) con la aplicación de una Declaración de Derechos Humanos y la formación al respecto.
- Incorporación de indicadores sobre pruebas médicas.

Consideraciones Principales

- Indicadores 3.1.5 – 3.1.8 sobre pruebas médicas: ¿pueden estos indicadores dar licencia a que una UoC realice pruebas médicas, si es que no lo habían considerado antes?
- Indicadores relacionados con agencias de contratación - ¿existen razones fundadas por las que las pruebas médicas deban ser utilizadas para la contratación?

Principio 3

CRITERIO 3.2: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO Y TRÁFICO HUMANO



Justificación

- El trabajo forzoso u obligatorio y el tráfico humano son problemas que persisten en muchas industrias y regiones del mundo, incluida la industria de acuicultura.
- Este criterio prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio y exige la reparación eficaz en caso de que estas prácticas sean detectadas.

Intención

- La granja previene y no participa en, ni apoya, el trabajo forzoso u obligatorio o en el tráfico humano. Si se detectan casos al respecto, la granja pone en marcha medidas de reparación eficaces.

Principio 3

CRITERIO 3.2: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO Y TRÁFICO HUMANO



Principales Cambios

- Incorporación de indicadores sobre reparación.
- Incorporación de indicadores que orienten a la granja al Marco de Gestión de Riesgo para trabajar en la minimización de riesgos de trabajos forzados.

Consideraciones Principales

- La incorporación de un plazo de reparación tiene que equilibrar las necesidades de una rápida actuación con la complejidad de la reparación.

Principio 3 CRITERIO 3.3: TRABAJO INFANTIL



Justificación

- El empleo y la explotación de los niños y los trabajadores jóvenes sucede en todo el mundo y en muchos (sino en todos) los sectores.
- Este criterio se centra en la prevención del trabajo infantil, en las condiciones seguras para los trabajadores jóvenes y en la reparación eficaz en caso de que se detecte algún caso de trabajo infantil.

Intención

- La granja se asegura de prevenir el trabajo infantil. Si se detecta algún caso de trabajo infantil, la granja pone en marcha medidas de reparación eficaces.

Principio 3 CRITERIO 3.3: TRABAJO INFANTIL



Principales Cambios

- Incorporación de indicadores sobre reparación cuando se detecten casos.
- Incorporación de indicadores que orienten a la granja al Marco de Gestión de Riesgo para trabajar en la minimización de riesgos de trabajo infantil.

Consideraciones Principales

- La incorporación de un plazo de reparación tiene que equilibrar las necesidades de una rápida actuación con la complejidad de la reparación.
- Riesgo de percepción de animar al trabajo infantil mediante la incorporación de las recomendaciones de la OIT en relación a la realización de trabajos ligeros a los niños a partir de 13 años. El estándar permite a los niños a partir de los 13 años realizar trabajos ligeros.

Principio 3

CRITERIO 3.4: DISCRIMINACIÓN



Justificación

- La discriminación es un problema global y generalizado.
- Acabar con la discriminación en el lugar de trabajo es una prioridad fundamental para los estándares ASC.

Intención

- La granja garantiza igualdad de trato e igualdad de oportunidades para todos los empleados y los solicitantes de un empleo.

Principio 3

CRITERIO 3.4: DISCRIMINACIÓN



Principales Cambios

- Los requisitos de pruebas médicas han sido trasladados al criterio 3.1 – Concienciación sobre los derechos.

Consideraciones Principales

- La discriminación es un asunto complejo y la ASC está evaluando si temas como la discriminación positiva y los requisitos asociados tienen cabida para su inclusión en el Estándar ASC para Granjas.

Principio 3

CRITERIO 3.5 – SALUD Y SEGURIDAD



Justificación

- El principio y derecho básico por el que los trabajadores deben estar protegidos en sus lugares y entornos de trabajo está universalmente aceptado.
- ASC busca garantizar que las granjas certificadas por ASC proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados y personal.

Intención

- La granja proporciona un lugar y un entorno de trabajo seguros y saludables.

Principio 3

CRITERIO 3.5 – SALUD Y SEGURIDAD



Principales Cambios

- Incorporación de indicadores en múltiples nuevas áreas.
- Incorporación de indicadores en el Marco de Gestión de Riesgos, para permitir que las granjas lleven a cabo un exhaustivo proceso de gestión de riesgos en torno a la salud y la seguridad.

Consideraciones Principales

- Indicador 3.5.8, los requisitos a las granjas de asegurar a los trabajadores pueden no ser factibles en todas las circunstancias. El análisis sobre como gestionar esto se encuentra en curso.

Principio 3

CRITERIO 3.6: NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LIBERTAD SINDICAL



Justificación

- La libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva son principios fundamentales de la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT.
- Establecen una relación de poder más equilibrada para resolver conflictos laborales y negociaciones de salarios y condiciones entre los trabajadores y empresarios.

Intención

- La granja permite a los empleados participar en negociaciones colectivas y acogerse al derecho de libertad sindical.

Principio 3

CRITERIO 3.7 – CONTRATOS TRANSPARENTES



Justificación

- Los contratos laborales son los términos y condiciones que tratan aspectos importantes del empleo otorgando claridad, confianza, seguridad y protección.
- Este criterio garantiza que los empleados entienden los términos y condiciones de su empleo.
- Contribuye también a la transparencia y la responsabilidad.

Intención

- La granja se asegura de que el contrato de los empleados sea comprensible.

Principio 3

CRITERIO 3.7 – CONTRATOS TRANSPARENTES



Principales Cambios

- Separación del indicador de contratos familiares y falsas prácticas para aclarar que estos no están permitidos.
- Aclaración respecto que los contratos sólo laborales, subcontratos o trabajos desde casa están permitidos en determinadas circunstancias.
- Incorporación de redacción que asegure que los empleados han recibido, entendido y aceptado los términos y condiciones de su empleo antes de emigrar.

Consideraciones Principales

- La viabilidad y aceptación del Indicador 3.7.1 se encuentra en estudio.
- El estándar limita el uso de contratos y subcontratos solo laborales, la ASC busca entender mejor aquellas situaciones en los que puedan ser adecuados.

Principio 3

CRITERIO 3.8: SALARIOS



Justificación

- Todos los trabajadores merecen una remuneración decente por sus esfuerzos, la cual se fija de forma transparente y estará protegida por la dirección de la empresa.
- Los salarios bajos contribuyen al aumento de la pobreza, a una deficiente distribución de los ingresos y a mayores costes sociales.
- Las granjas deben pagar a sus empleados un salario suficiente de forma transparente contribuyendo así a reducir la pobreza.

Intención

- La granja paga a sus empleados un salario que será igual o superior al salario mínimo legal, y cuando este no exista, un salario que cubra las necesidades básicas, de acuerdo con los diálogos con los trabajadores.

Principio 3

CRITERIO 3.8: SALARIOS



Consideraciones Principales

- ASC participa en discusiones transversales con la industria para desarrollar indicadores de salarios dignos. Esto va en la línea de la intención establecida en los Diálogos sobre acuicultura originales. Está previsto que el salario digno sea parte del Estándar ASC para Granjas en el futuro.

Principio 3

CRITERIO 3.9: HORAS DE TRABAJO



Justificación

- La limitación de la duración del trabajo ha sido declarado un derecho humano.
- El exceso de horas de trabajo sigue siendo un problema generalizado en muchos sectores y regiones.
- El Estándar ASC regula las horas de trabajo, los periodos de descanso diarios y semanales, y las vacaciones anuales que ayudan a mejorar la productividad al tiempo que protegen la salud física y mental de los trabajadores.

Intención

- La granja protege a los empleados de un exceso de horas de trabajo.



Principales Cambios

- Nuevos indicadores sobre horas de trabajo para trabajadores jóvenes que pueden realizar trabajos ligeros.
- Introducción de diferentes secciones para diferentes edades de los empleados.
- Incorporación de detalles sobre pausas, periodos de descanso y vacaciones anuales.

Consideraciones Principales

- Incorporación de indicadores sobre horas de trabajo para trabajadores jóvenes y niños que pueden realizar trabajos ligeros. Estos indicadores están en línea con la OIT si bien la aclaración al respecto se convierte en un nuevo enfoque para ASC.
- Se requiere un mejor entendimiento con respecto a determinadas circunstancias en las que las horas extraordinarias realizadas con regularidad puedan ser aceptables.

Principio 3

CRITERIO 3.10: RESPUESTA A LA CONDUCTA EN EL TRABAJO



Justificación

- La implementación de buenas prácticas para solucionar problemas de rendimiento ayuda a crear entornos de trabajo eficientes.
- Un proceso de rendimiento constructivo es una parte fundamental de las mejores prácticas de una gestión responsable del recurso humano.

Intención

- La granja responde al incumplimiento de las reglas de la empresa respetando la dignidad y la salud del trabajador.

Principales Cambios

- Cambio de título, de Disciplina a Respuesta a la conducta en el trabajo.
- Refleja un enfoque más positivo de la gestión del desempeño que no necesita estar relacionado con la disciplina.

Principio 3

CRITERIO 3.11: ALOJAMIENTO DEL EMPLEADO



Justificación

- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas se establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado (incluyendo la vivienda) que le asegure a sí mismo y a su familia, la salud y el bienestar necesarios.
- El lugar de trabajo en la acuicultura está a menudo en sitios remotos o los empleados no se pueden desplazar a casa entre turnos.

Intención

- El alojamiento de los empleados es seguro, decente, e higiénico.

Principio 3

CRITERIO 3.11: ALOJAMIENTO DEL EMPLEADO



Principales Cambios

- Este criterio no contiene cambios significativos.

Consideraciones Principales

- ¿Es necesaria una definición más clara de las instalaciones sanitarias?
- ¿Qué habría que incluir?



Justificación

- Las reclamaciones y los conflictos son una parte inevitable de las relaciones laborales.
- Cuando se ignoran pueden disminuir la moral, reducir la productividad y, en casos graves, fomentar las violaciones de los derechos de los trabajadores.
- Los mecanismos de reclamación ofrecen un sistema en el que tanto el trabajador como el empleador tienen la posibilidad de abordar un problema laboral.

Intención

- La granja facilita el diálogo para prevenir disputas y proporciona mecanismos de reclamación accesibles al trabajador que resuelven cualquier reclamación que pueda surgir.

Principales Cambios

- Los pasos implicados en el mecanismo de reclamación han sido trasladados a un anexo para simplificar el Criterio.

Principio 3

CRITERIO 3.13: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD



Justificación

- Las operaciones del sector de la acuicultura suelen ser una parte importante del eje económico de las (a menudo remotas) comunidades en las que se encuentran.
- Las actividades de la granja y los intereses pueden generar tensiones entre las comunidades afectadas.
- Los negocios tienen la oportunidad de involucrar en sus iniciativas a los miembros de la comunidad local, incluyendo a los pueblos indígenas y tribales, como propietarios, proveedores, contratistas y empleados.

Intención

- La granja es consciente de su impacto en las comunidades afectadas, trabaja para minimizar cualquier impacto negativo, y colabora con las comunidades de forma constructiva..

Principio 3

CRITERIO 3.13: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD



Principales Cambios

- ASC combinó el criterio de Participación de la Comunidad con el criterio de los Pueblos y Tribus Indígenas minimizando las duplicidades.
- Nuevos indicadores orientados a las granjas hacia el Marco de Gestión de Riesgos de cara a reducir su riesgo de impacto negativo en las comunidades.

Consideraciones Principales

- ASC no ha incluido aún indicadores rigurosos sobre el consentimiento libre, previo e informado (FPIC), si bien el Marco de Gestión de Riesgos incluirá alguno de estos.

Anexos



1	• Niveles de rendimiento de especies	Katherine Dolmage	Responsable del criterio
2	• Registro y envío de datos	Jill Swasey	
3	• Marco de gestión de riesgos	Clare Stevens	
4	• Requisitos laborales	Clare Stevens	
5	• Listado de acrónimos y definiciones	Todos	
6	• Permeabilidad del suelo	Renee Hamel	
7	• Metodología de muestreo para el cobre	Javier Unibazo	



Justificación

- La transparencia es clave para la credibilidad de ASC
- Fundamental para el seguimiento del impacto, el desarrollo del estándar, facilita las auditorías e investigaciones basdas en el riesgo.

Intención

- Mejorar la calidad, extension y estandarización de la presentación de informes.



Contenido

- Requisitos de información respecto de los datos de rendimiento de la granja y transparencia.
- Categorías de datos, la frecuencia de la presentación de informes, los mecanismos para la presentación de informes.

Características

- Los datos los enviará (i) la granja o (ii) la UoC a través del portal de Internet Chainpoint.
- Junto con los datos de rendimiento se incluirán metadatos para aportar contexto y permitir su utilización en procesamientos.
- El envío de datos normalizados se hará a través de plantillas/portales/envío de datos (todo ello con el fin de facilitar la recopilación y el envío de datos).



Concepto

- ASC está trabajando en el desarrollo de un Marco de Gestión de Riesgos (RMF en sus siglas en inglés) que proporcionará a las granjas unos principios claros y coherentes necesarios para respaldar la implementación de un enfoque basado en el riesgo de los requisitos.

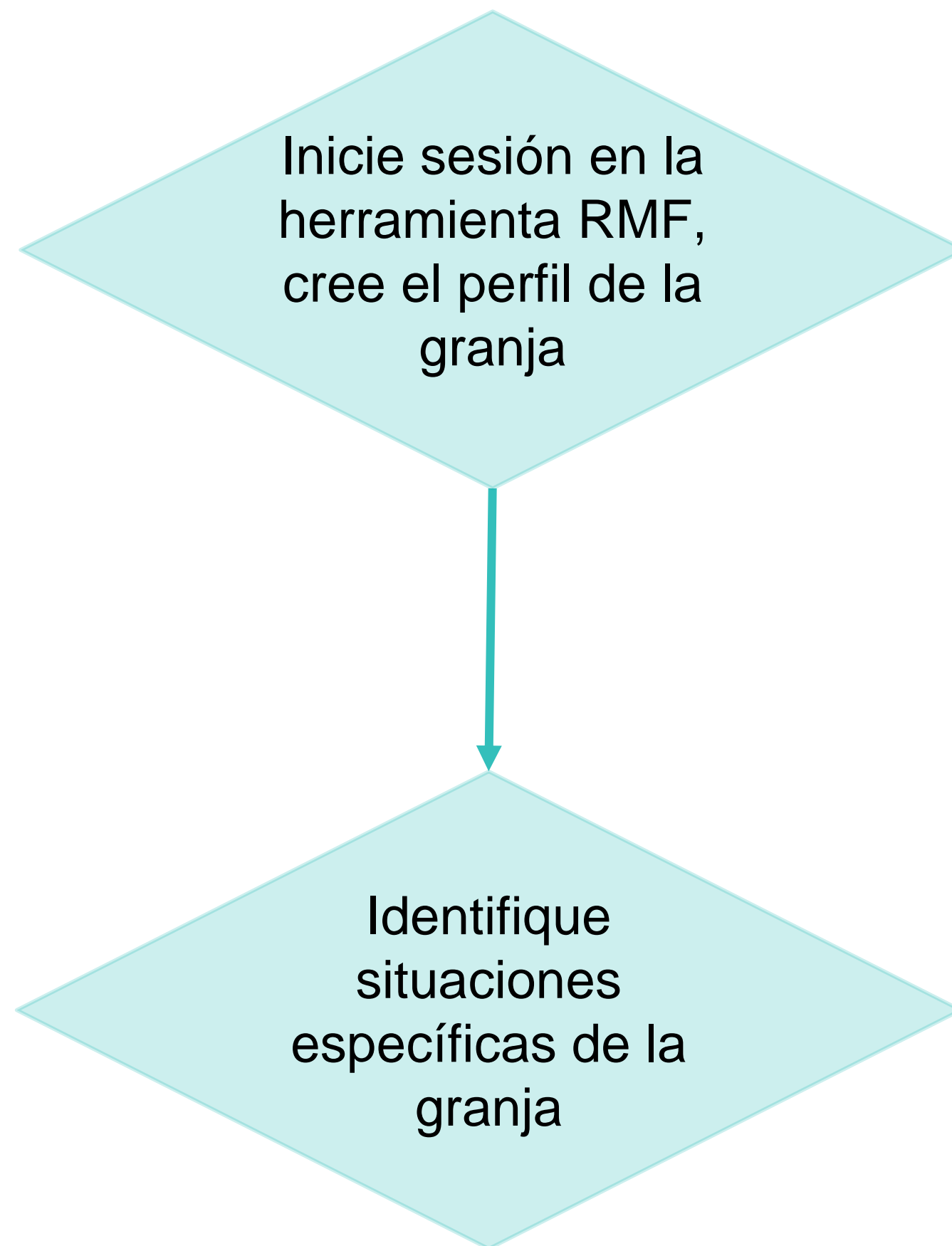
Alcance

- Impactos en la comunidad
- Impactos en el entorno
- Salud y seguridad de los trabajadores
- Trabajo infantil y trabajo forzoso

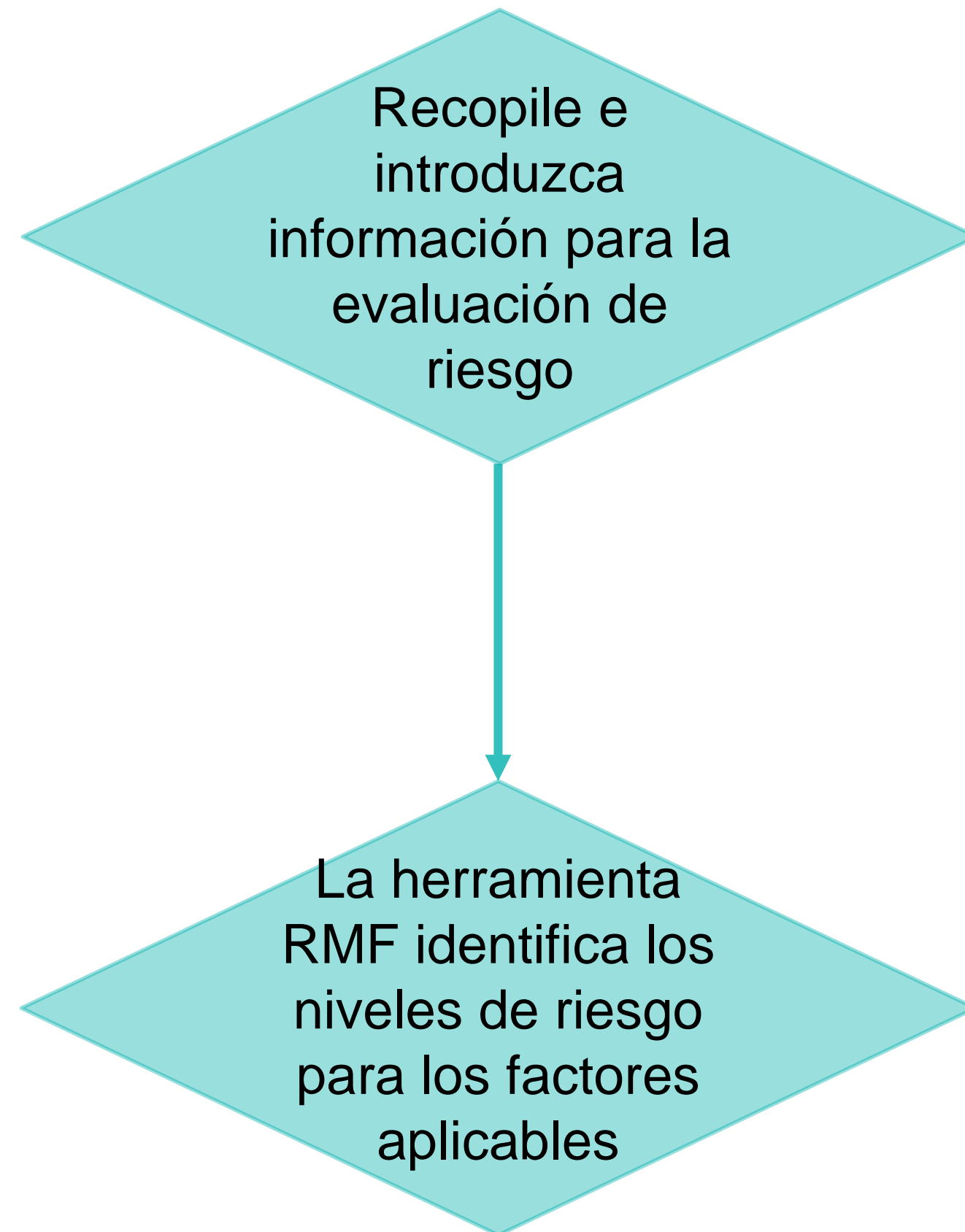


Criterios aplicables

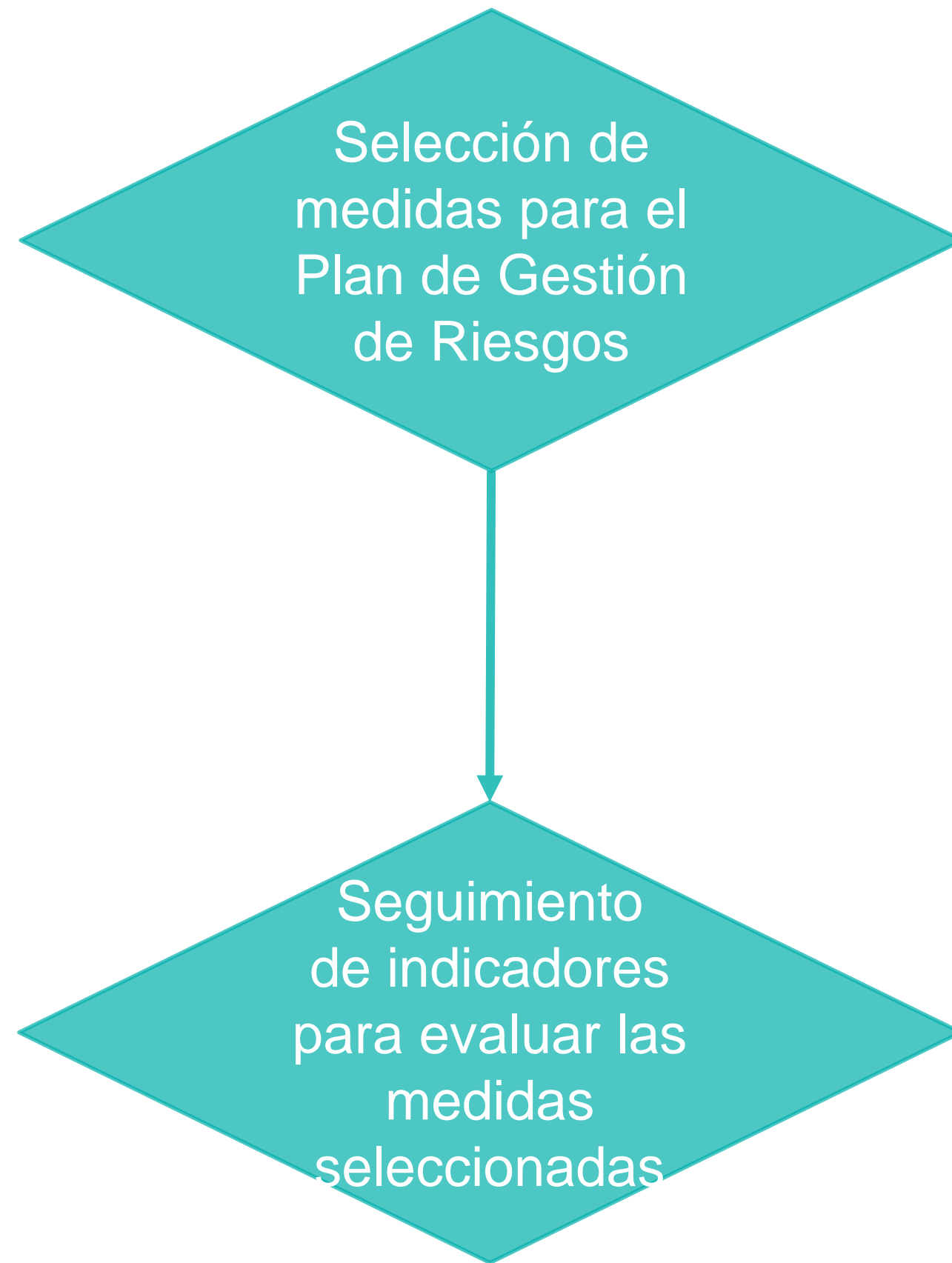
- Criterio 2.2 – Hábitats ecológicamente importantes
- Criterio 2.3 – Interacciones con la vida silvestre
- Criterio 2.4 – Especies no autóctonas
- Criterio 2.5 – Escapes
- Criterio 2.8 – Salinización
- Criterio 2.10 – Uso del agua dulce
- Criterio 3.2 – Trabajo forzoso u obligatorio y tráfico humano
- Criterio 3.3 – Trabajo infantil
- Criterio 3.5 – Salud y seguridad
- Criterio 3.13 – Participación de la comunidad



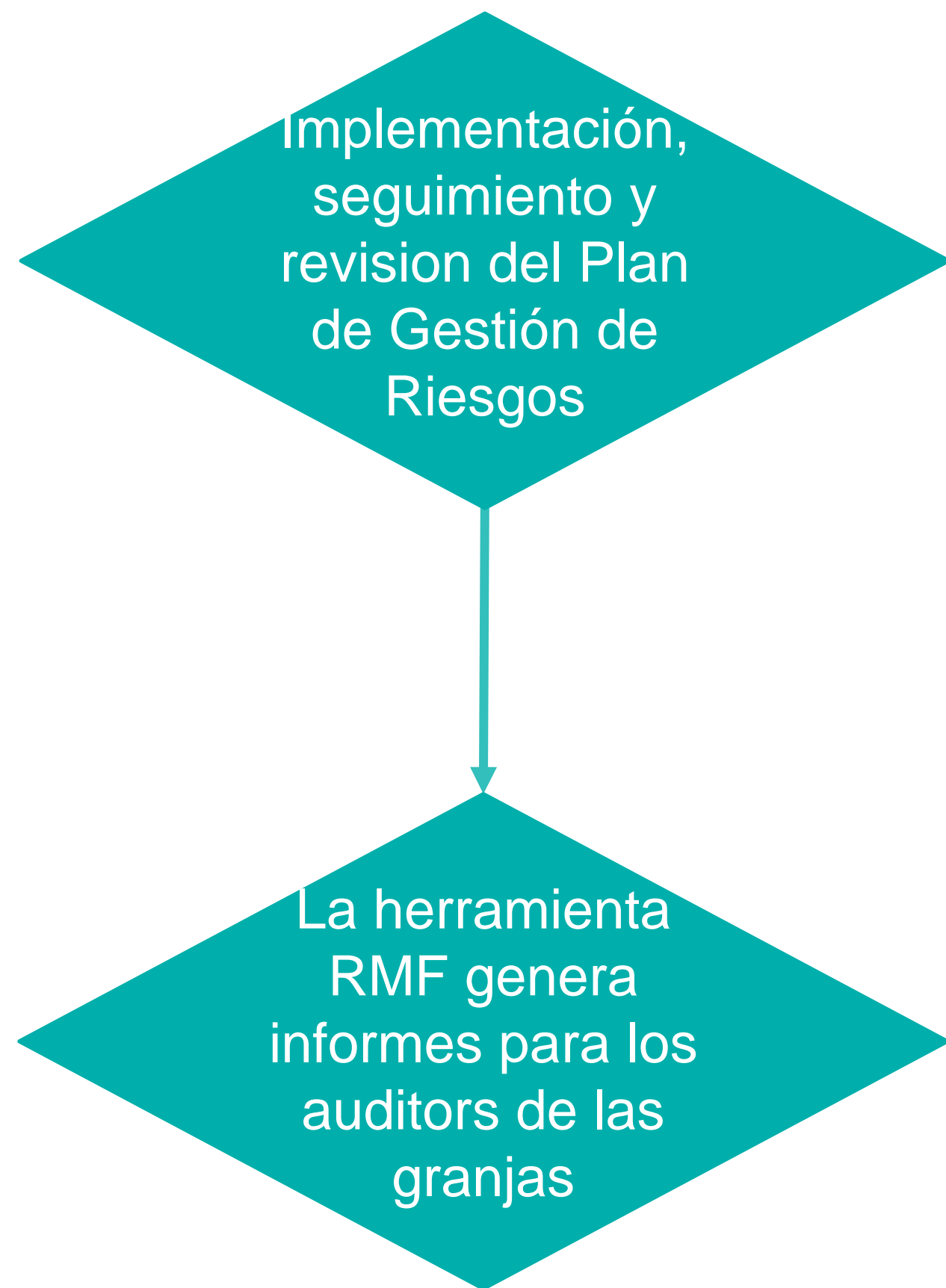
- La gestión de riesgos es un proceso mediante el cual se identifican los riesgos de las áreas clave a través de la evaluación
- El RMF ofrece un enfoque flexible que permitirá concienciar sobre los riesgos específicos de las explotaciones
- La herramienta será accesible a través de una aplicación informática con una guía clara para facilitar las entradas
- Los granjeros identifican su situación específica con respecto a los riesgos sociales y medioambientales



- El marco también proporciona información que puede servir de ayuda a los granjeros para una mejor toma de decisiones en relación a sus operaciones
- Los granjeros navegarán a través de la herramienta para identificar los riesgos de los factores de riesgo predefinidos que son relevantes para sus operaciones y su ubicación y proporcionarán pruebas a través de su evaluación
- Los granjeros incorporarán información en el perfil de la granja para identificar las principales contribuciones al impacto social y medioambiental.
- La herramienta evalúa la información y genera un nivel de riesgo para cada factor de riesgo aplicable.



- Basándose en los niveles de riesgo identificados, los granjeros establecerán medidas para reducir los riesgos medios y elevados.
- Estas medidas forman parte de un Plan de Gestión de Riesgos.
- Esto requiere el desarrollo de indicadores para evaluar la eficacia de las medidas seleccionadas.



- Los resultados del enfoque RMF requerirán la aplicación del Plan de Gestión de Riesgos, junto con un plan para supervisar la eficacia de la mitigación de riesgos.
- Los organismos de control tendrán acceso a los informes de auditoria.
- Todos los elementos del RMF se recogen en los indicadores de Evaluación, Planificación y Aplicación del Estándar.



¡GRACIAS!

